



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 06 de abril de 2026

PARA: Vicerrectoría Académica, Dirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 27 de marzo de 2026 - Asuntos Académicos.

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 27 de marzo de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 11 de 2026**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud radicada por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, sobre la aprobación del documento de respuesta al requerimiento del Ministerio de Educación Nacional Modificación del Registro Calificado (RD29222) Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (SNIES 116088).

1.1 Respecto a lo anterior, y dado el requerimiento de completitud del Programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (SNIES 116088), tramitado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la plataforma Nuevo SACES-MEN bajo el radicado RD29222, se presentó la siguiente información para consideración.

La motivación del programa para modificar su Registro Calificado comprende dos aspectos fundamentales:

a. El cambio en la obligatoriedad de la lengua extranjera como requisito de grado.

b. El ajuste del campo amplio del conocimiento al campo de educación

1.2 El Consejo Académico aprobó el documento de respuesta al requerimiento del Ministerio de Educación Nacional Modificación del Registro Calificado (RD29222) Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (SNIES 116088), y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar el trámite correspondiente.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. - SGR